NOTA DNCP/DNC/N° 2.757 / 2015

Asunción, 11 de Marzo de 2015.

REF.: EXP. N° 305.701 (10/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO GASTRONOMICO". – ID N° 292.215 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
STELLA BOLAÑOS VALMORI, Jefa.
Unidad Operativa de Contratación
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
SUOC CORDILLERA
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 (garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: indica "sobre el monto de la cantidad máxima", tenga presente que el presente llamado es de contrato abierto por "montos", se sugiere indicar *"sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado"*, de modo a ajustarse a lo establecido en la carta estándar de adquisición de bienes y/o servicios.

2. En las especificaciones técnicas: se consulta a la convocante; cual será el criterio para la determinación del criterio "*embalajes que aseguren la perfecta conservación"*

3. Formulario 1 (lista de precios), encabezado anexo D: indica (CD No.: 292.215), tenga presente que este punto corresponde al número de llamado, no al identificador de llamado., se solicita ajustar este punto.

4. Punto V "otros documentos" anexo B: (punto 1): se sugiere aclarar que "la no presentación del mismo no será causal de descalificación".

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, **remitir las aclaraciones** que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA